



0006754a652801072e107e41360a0b33j



T006754a6637160ce5107e420b090921i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=T006754a6537160ce5107e420b090921i>COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=o006754a652801072e107e41360a0b33j>

Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas
C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n.
35008-Las Palmas de Gran Canaria
Islas Canarias, España.
www.palmasport.esA/A: **Operaciones Portuarias Canarias, S.A.**Avda. De Los Cambulloneros S/N
Puerto de Las Palmas
35008, Las Palmas de Gran Canarias**La Luz, S.A., Terminal de Contenedores**Avda. De Los Cambulloneros S/N
Puerto de Las Palmas
35008, Las Palmas de Gran Canarias**Gesport Terminal Marittima, S.L.**Avda. De Las Petroliferas S/N
Puerto de Las Palmas
35008, Las Palmas de Gran CanariasC/C: **Capitanía Marittima de Las Palmas
Corporación de Prácticos del Puerto de Las Palmas**

ACR/ISM/RMS.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

Asunto: SEGURIDAD EN LAS MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE LOS BUQUES EN LAS TERMINALES DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE LAS PALMAS (EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DE LOS BRAZOS DE LAS GRUAS).

Ha sido trasladado recientemente a la Dirección de Operaciones Portuarias de este Organismo Público, el malestar ocasionado entre la Corporación de Prácticos y los propios capitanes de los buques por la inseguridad generada en las maniobras de atraque y desatraque de buques en terminales de contenedores, debido principalmente a la mala colocación de las grúas pórtico y sus brazos.

A este respecto se citan diferentes casuísticas que suponen, no sólo un inconveniente en las citadas maniobras sino a su vez, un riesgo real para las personas y los bienes implicados en ellas. Como ejemplo se expone la situación de grúas que llevan varios meses con el brazo extendido,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	25/09/2020 12:34

Documento firmado por:	Fecha/hora:
sede.palmasport.gob.es (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	01/10/2020 11:51

01/10/2020 11:51

2020/3877

REGISTRO GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA LAS PALMAS

0006754a652801072e107e41360a0b33j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc?csv=o006754a652801072e107e41360a0b33j>

T006754a6637160ce5107e420b090921i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc?csv=T006754a6637160ce5107e420b090921i>

grúas en las que se llevan a cabo tareas de mantenimiento y reparación coincidiendo con las maniobras de los buques, y grúas en movimiento que dificultan las maniobras e incluso la comunicación entre los agentes implicados en las operativas de atraque y desatraque, poniendo a su vez en riesgo a estos.

Dado el grave peligro que representan las situaciones comentadas, se comunica en cumplimiento de la Instrucción General de 20 de enero de 1997, dictada por el Capitán Marítimo de Las Palmas, **que antes de iniciarse las maniobras de aproximación, atraque y desatraque de los buques a las terminales de contenedores, las grúas portainers que se encuentren en el espacio de muelle en el que se va a realizar la maniobra de atraque o desatraque o, inmediatamente próximas, se mantendrán con los brazos levantados en posición vertical y trincados.** Del mismo modo, siguiendo la instrucción del Director de la Autoridad Portuarias de Las Palmas, de 21 de diciembre de 1998, **aquellos buques que se encuentren en la situación de riesgo descrita, deberán abstenerse de realizar la maniobra de atraque, debiendo fondear al buque o dejarlo fuera de puerto hasta que el brazo de la grúa portainer afectada sea levantado.**

Así mismo se recuerda que el incumplimiento parcial o total de la normativa de aplicación, así como de las disposiciones que la desarrollen, serán constitutivas de infracción administrativa y podrán, por tanto, dar lugar a la debida sanción.

Sin otro particular,

Francisco Javier Trujillo Ramírez
Director

Puertos de Las Palmas

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	25/09/2020 12:34

Documento firmado por:	Fecha/hora:
sede.palmasport.gob.es (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	01/10/2020 11:51